Vereda la selva caloto 24 de agosto del 2026

Señores
MINISTERIO DEL DEPORTE
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Convenio Solidario No. **COS-746-2024**

Reciban un cordial saludo.

Yo, **ALICIA MENDEZ DAGUA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.373.764 en calidad de representante legal de la **Junta de Acción Comunal vereda la Selva,** del municipio de Caloto, departamento de Cauca, en el marco de la ejecución del Convenio Solidario No. **COS-746-2024**, suscrito con el Ministerio del Deporte, cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Deporte y los Organismos de Acción Comunal para la recuperación y/o mejoramiento de escenarios recreodeportivos"**, me permito solicitar la **suspensión temporal del convenio**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Que el Convenio Solidario No. **COS-746-2024** se encuentra en etapa de ejecución y requiere contar con las condiciones administrativas y bancarias necesarias para garantizar la adecuada continuidad de las actividades previstas y la correcta administración de los recursos destinados al cumplimiento de su objeto.

2. Que, en el marco de la ejecución del convenio, se llevaron a cabo las elecciones de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal, manteniéndose la representación legal en cabeza del mismo presidente, quien continúa ejerciendo dicho cargo, circunstancia que hizo necesario actualizar la información relacionada con la representación de la OAC.

3. Que, como consecuencia del proceso electoral y atendiendo al requerimiento efectuado por el **Banco Agrario de Colombia S.A.**, se hizo necesario adelantar la actualización y formalización de la respectiva resolución, respecto del presidente que continúa ejerciendo la representación de la OAC.

4. Que dicha documentación de actualización resulta necesaria para adelantar ante el **Banco Agrario de Colombia S.A.** los trámites correspondientes a la verificación de la vigencia de la representación legal, así como la actualización de firmas, usuarios, perfiles y autorizaciones requeridas para el manejo de los recursos del convenio, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad financiera.

5. Que, a la fecha, las actuaciones relacionadas con la elaboración, formalización y remisión de la resolución requerida no han podido culminarse, situación que ha impedido completar oportunamente el proceso de actualización solicitado por el **Banco Agrario de Colombia S.A.**

6. Que, si bien el **100% de los recursos aportados por el Ministerio ya fue desembolsado y se encuentra en la cuenta conjunta del convenio**, la culminación de las actuaciones administrativas y bancarias resulta necesaria

   para constatar la vigencia de la representación legal y habilitar las condiciones requeridas para la adecuada administración y disposición de dichos recursos.

7. Que la situación descrita genera una demora en el inicio de la ejecución material de las obras, toda vez que el tiempo requerido para culminar las resoluciones y surtir su correspondiente trámite ante el Banco Agrario de Colombia S.A. continúa transcurriendo dentro del plazo de ejecución del convenio, reduciendo el tiempo efectivo disponible para desarrollar las actividades previstas.

8. Que, en consecuencia, la suspensión temporal del convenio constituye una medida necesaria y proporcional para permitir la culminación de las actuaciones administrativas y bancarias requeridas, evitando que el tiempo destinado a dichos trámites continúe afectando el plazo efectivo de ejecución y garantizando que, una vez superada la situación, se cuente con las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del objeto convenido.

   En mérito de lo expuesto, solicito la **suspensión temporal del Convenio Solidario No. COS-746-2024 por un término** por el término de **dos (2) meses, desde** el **28 de agosto de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026** reanudándose automáticamente el **28 de octubre de 2026,** periodo durante el cual se espera culminar los trámites administrativos y bancarios relacionados con la actualización y formalización de la representación de la Junta de Acción Comunal ante el Banco Agrario de Colombia S.A.
   .

   Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la evaluación y trámite correspondiente de la presente solicitud.

   Cordialmente,



ALICIA MENDEZ DAGUA
C.C. No. 25.373.764 de Caloto
Representante Legal
Junta de Acción Comunal Vereda la Selva
Caloto – Cauca